

DECRETO MUNICIPAL N° 244

Castro, 23 de Noviembre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 del la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el memorándum 152 de fecha 23 de noviembre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario municipal, **Sr. Juan Carlos Asencio Miranda**, Rut Auxiliar Grado 16° EMR., para trasladarse a la comuna de **Puerto Montt**, el día **25 de Noviembre del 2021**, con motivo de traslado de funcionarios en vehículo municipal a Premio Regional de Arte y Cultura-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 25 de Noviembre del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde (s)”


JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ISABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal -1 C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo “13”